

2) Subcriterio 2.2: número de limpiezas adicionales ocasionadas por la celebración de competiciones y eventos fuera del horario establecido en el pliego y fuera del calendario competiciones y eventos del PMD de Ogíjares. Puntuación: 20 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 129.673,80 euros

5. Presupuesto base de licitación anual:

a) Importe neto: 32.418,45 euros. Importe total: 39.226,33 euros.

6. Garantías exigidas.

- Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (excluido el IVA)

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ambos tipos de solvencia en las formas y condiciones exigidas en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: La presentación podrá realizarse mediante entregas en el Registro del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes, sito en C/ Veracruz, número 1, CP:18151 del Municipio de Ogíjares (Granada), bien personalmente o bien mediante envío por mensajería o enviados por correo por medio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. o de la/s persona/s u organismo/s que la sustituyan en la gestión del servicio público universal de correos dentro del plazo señalado.

- No se admitirán lugares de presentación distintos de los indicados, tales como Registros de otros órganos administrativos.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento de Ogíjares.

2. Domicilio: C/ Veracruz nº 1.

3. Localidad y código postal. Ogíjares (Granada). CP: 18.151.

4. Dirección electrónica: [contratacion@ogijares.org](mailto:contratacion@ogijares.org).

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares.

b) Dirección: C/ Veracruz nº 1.

c) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada). CP: 18.151.

d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación.

10. Gastos de Publicidad: No se dan las condiciones a la subrogación de personal. Todos los gastos de anuncios ya sea en Boletines, Diarios Oficiales o en cualquier medio de comunicación, que se generen durante la licitación o ejecución del contrato (licitación, adjudicación, formalización, etc.) y que sean preceptivos serán de cuenta del adjudicatario., todo ello de conformidad con la cláusula vigésimo cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas.

11. Otras informaciones. A los efectos de la subrogación del personal se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Convenio Colectivo XIV Convenio Colectivo General de centros y servicios de atención a personas con discapacidad (B.O.E. nº 243 de 9 de octubre de 2012). En el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas se facilita la documentación pertinente.

Ogíjares, 5 de marzo de 2018.-El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, fdo.: Francisco Plata Plata.

NUMERO 1.259

## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

*Licitación del contrato privado de servicios de pólizas de seguros. Núm. expediente: SEPABI-0218*

### EDICTO

D. Francisco Plata Plata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada),

HACE SABER:

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES POR EL CUAL SE DA PUBLICIDAD A LA LICITACIÓN DEL "CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS POR LOTES DE DIVERSAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONÓMICA MAS VENTAJOSA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Ogíjares de fecha 2 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del "CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS POR LOTES DE DIVERSAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ayuntamiento de Ogíjares.

b) Dependencia que tramita el expediente. Área de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Área de Contratación.

2) Domicilio: C/ Veracruz nº 1.

3) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada), CP: 18.151.

4) Teléfonos: 958187598, 958597902, 958597911,

5) Telefax: 958507066

6) Correo electrónico: [contratacion@ogijares.org](mailto:contratacion@ogijares.org)

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.ayuntamientodeogijares.es](http://www.ayuntamientodeogijares.es).

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta un día antes de la finalización del plazo para la presentación de la documentación.

d) Número de expediente: SEPABI-0218.

## 2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: SERVICIOS.

b) Descripción: la suscripción por parte del Excmo. Ayuntamiento de Ogíjares de las pólizas de seguros que se describen a continuación:

\* Seguro de Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de Ogíjares y sus organismos autónomos.

\* Seguro de daños a los bienes (muebles e inmuebles) que integran el patrimonio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

\* Seguro colectivo de vida de los empleados públicos y autoridades del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

\* Seguro de Responsabilidad Civil de autoridades, cargos políticos y empleados municipales.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: sí, 4 lotes:

\* Lote I: Seguro de Responsabilidad Patrimonial.

\* Lote II: Seguro de daños a los bienes (muebles e inmuebles).

\* Lote III: Seguro colectivo de vida.

\* Lote IV: Seguro de Responsabilidad civil de autoridades, cargos políticos y empleados municipales.

d) Lugar de ejecución:

1) Ogíjares.

2) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada) CP: 18.151.

e) Plazo de ejecución: UN AÑO.

f) Admisión de prórroga: sí, hasta un máximo de tres anualidades.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66516400: Servicios de seguros de responsabilidad civil patrimonial, 66515000: Servicios de seguros de incendios y otros daños a los bienes, 66512100: Servicios de Seguros de vida y 66516500: servicios de seguros de responsabilidad civil de autoridades.

### 3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

#### LOTE 1: RESPONSABILIDAD CIVIL.

A. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas; 90 puntos.

1. Mejor oferta económica, hasta 50 puntos.

2. Derogación del límite agregado anual general, hasta 8 puntos.

3. Aumento del límite general de indemnización por siniestro y año, hasta 8 puntos.

4. Aumento del límite de indemnización por siniestro y año en Responsabilidad Civil Locativa, hasta 5 puntos.

5. Aumento sublímite por víctima en RC Patronal, hasta 5 puntos.

6. Aumento sublímite Perjuicios Patrimoniales Puros, hasta 4 puntos.

7. Reducción de franquicia general, hasta 10 puntos.

B. Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 10 puntos.

1. Inclusión de clausulado o redactado adicional que suponga una mejora sobre lo establecido en pliego, en beneficio del Asegurado, hasta 5 puntos.

2. Ampliación del ámbito temporal de la cobertura, hasta 2 puntos.

3. Plan de gestión de siniestros propuestos por la aseguradora, hasta 3 puntos.

#### LOTE 2: DAÑOS MATERIALES.

A. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas; 90 puntos

1. Mejor oferta económica, hasta 60 puntos.

2. Daños eléctricos: aumento suma asegurada de Daños Eléctricos, hasta 5 puntos.

3. Derogación de regla proporcional, hasta 10 puntos.

4. Aumento sumas aseguradas para las partidas de la garantía de robo y expoliación, a primer riesgo, hasta 5 puntos.

5. Reducción de franquicia general, hasta 10 puntos.

B. Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 10 puntos.

1. Inclusión de clausulado o redactado adicional que suponga una mejora sobre lo establecido en pliego, en beneficio del Asegurado, hasta 6 puntos.

2. Plan de gestión de siniestros propuestos por la aseguradora, hasta 4 puntos.

#### LOTE 3: COLECTIVO VIDA Y ACCIDENTES.

A. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas: 90 puntos.

1. Mejor oferta económica, hasta 70 puntos.

2. Participación en beneficios, hasta 20 puntos.

B. Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 10 puntos

1. Inclusión de clausulado o redactado adicional que suponga una mejora sobre lo establecido en pliego, en beneficio del Asegurado, hasta 6 puntos.

2. Plan de gestión de siniestros propuestos por la aseguradora, hasta 4 puntos.

#### LOTE 4: RESPONSABILIDAD CIVIL AUTORIDADES, CARGOS POLÍTICOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES.

A. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas; 90 puntos.

1. Mejor oferta económica, hasta 60 puntos.

2. Aumento del límite de indemnización, hasta 20 puntos.

3. Inclusión de la garantía de Responsabilidad Civil Profesional de Arquitectos e ingenieros, hasta 10 puntos.

B. Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 10 puntos

1. Inclusión de clausulado o redactado adicional que suponga una mejora sobre lo establecido en pliego, en beneficio del Asegurado, hasta 7 puntos.

2. Plan de gestión de siniestros propuestos por la aseguradora, hasta 3 puntos.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

4. Valor estimado del contrato:

- Lote I: 24.000 euros.
- Lote II: 6.626,68 euros.
- Lote III: 18.759,60 euros.
- Lote IV: 4.239,28 euros

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Lote I: Importe anual (prima total): 25.476 euros.
- b) Lote II: Importe anual (prima total): 10.300 euros
- c) Lote III: Importe anual (prima total): 18.800 euros
- d) Lote IV: Importe anual (prima total): 4.500 euros

6. Garantías exigidas.

Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (impuestos excluidos).

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ambos tipos de solvencia en las formas y condiciones exigidas el Pliego de Cláusulas Administrativas. Dichas solvencias deberán ser acreditadas por el adjudicatario que resulte propuesto.

En la documentación a incluir en el sobre A se exigirá una declaración responsable acompañada de una certificación emitida por la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda que acredite que la entidad dispone del margen de solvencia exigible (artículos 58 y siguientes del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, de 20 de noviembre de 1.998) y de los ramos o riesgos en que está autorizada para operar.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia y en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: La presentación podrá realizarse mediante entregas en el Registro del Ayuntamiento de Ogíjares, sito en C/Veracruz, número 1, CP:18151 del Municipio de Ogíjares (Granada), bien personalmente o bien mediante envío por mensajería o enviados por correo por medio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. o de la/s persona/s u organismo/s que la sustituyan en la gestión del servicio público universal de correos dentro del plazo señalado.

No se admitirán lugares de presentación distintos de los indicados, tales como Registros de otros órganos administrativos.

c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento de Ogíjares.
- 2. Domicilio: C/ Veracruz nº 1.
- 3. Localidad y código postal. Ogíjares (Granada). CP: 18.151.

4. Dirección electrónica: contratación@ogijares.org.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares.

b) Dirección: C/ Veracruz nº 1.

c) Localidad y código postal: Ogíjares (Granada). CP: 18.151.

d) Fecha y hora: Se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación.

10. Gastos de Publicidad: Todos los gastos de anuncios que origine la licitación y ejecución serán de cuenta del adjudicatario.

Ogíjares, 2 de marzo de 2018.-El Alcalde, fdo.: Francisco Plata Plata.

NÚMERO 1.219

**AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)**

*Bases XXXIII Certamen Andaluz de Poesía "Villa de Peligros"*

EDICTO

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de enero de 2018 por el que se aprueban las bases del XXXIII Certamen Andaluz de Poesía

BDNS (Identif.): 387704

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primera.- Objeto:

Regular el XXXIII Certamen Andaluz de Poesía "Villa de Peligros"

Segundo.- Participantes: Autores que hayan nacido o residan en Andalucía y que cumplan los requisitos de inscripción.

Tercero.- Características de las obras: Obras originales y no premiadas con anterioridad, escritas en castellano y extensión mínima de 500 versos. Tema y estilo libres.

Cuarto.- Procedimiento presentación: Mediante copia física o correo electrónico.

Quinta.- Plazo de Solicitud: Del 15 de enero de 2018 y 9 de marzo de 2018.

Sexta.- Selección de Obras:

Mediante sistema de concurrencia competitiva por un Tribunal.

Séptima.- Premios: 1.000,00 euros y 75 ejemplares de la obra que editará y distribuirá la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Peligros, 27 de febrero de 2018.-Fdo.: Roberto Carlos García Jiménez.

NÚMERO 1.220

**AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)**

*Bases para concesión de ayuda para pago de alquiler o hipoteca en el municipio de Peligros, ejercicio 2018*

EDICTO

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2018 por el que se aprueban las Ba-